



Comunidad de Madrid

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2018

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018.

CUERPO 591 Profesores Técnicos de Formación Profesional

ESPECIALIDAD SOLDADURA (228)

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos

PARTE A (Prueba práctica)

CONTENIDOS.

La prueba práctica consistirá en una primera prueba de calderería y una segunda prueba de aplicación de técnicas de unión por soldadura, cada prueba se valorará de 0 a 10 siendo la calificación de cada una de las partes el 50% del total.

Las pruebas se realizarán en dos sesiones distintas con un tiempo de 6 horas la prueba de calderería y un tiempo de 4 horas la prueba técnicas de unión por soldadura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Organizar el trabajo en la ejecución del soldeo en SAP, SAN, trazado, corte y conformado, describiendo la secuencia de las operaciones a realizar.
 - a. Se ha secuenciado de operaciones de preparación de las máquinas en función de las características del proceso a realizar.
 - b. Se han relacionado las necesidades de materiales y recursos necesarios en cada etapa.
2. Preparar materiales, equipos y máquinas para soldar, trazar, cortar y conformar chapas, definiendo sus funciones y relacionándolas con las formas o piezas a obtener.
 - a. Se han identificado materiales, las máquinas, equipos, herramientas, plantillas y útiles necesarios para el soldeo, trazado, y útiles en función del proceso de fabricación.
 - b. Se han interpretado las pautas de control a tener en cuenta en cada operación.



Comunidad de Madrid

3. Trazar desarrollos de formas geométricas e intersecciones sobre chapas, aplicando las técnicas de trazado.
 - a. Se ha seleccionado el procedimiento gráfico en función de las formas y dimensiones de los desarrollos geométricos a obtener.
 - b. Se han seleccionado los instrumentos de trazar y marcar requeridos en cada caso.
 - c. Se ha verificado que los trazados y marcados realizados cumplen con las especificaciones definidas.
4. Operar equipos de soldeo identificando los parámetros a controlar y relacionándolos con el producto a obtener.
 - a. Se han seleccionado los diferentes procedimientos en función de los resultados que se pretenden obtener.
 - b. Se han corregido las desviaciones del proceso manual o, en su caso, automático, actuando sobre la máquina, herramienta.
 - c. Se ha verificado que las características del elemento obtenido se ajustan a las especificaciones técnicas.
5. Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.
 - a. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los distintos materiales, herramientas, útiles, máquinas.
 - b. Se ha operado con las máquinas respetando las normas de seguridad.
 - c. Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de soldeo, trazado, corte y conformado.
 - d. Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARTE A (prueba práctica)

PRUEBA PRÁCTICA DE: CONSTRUCCIÓN DE CALDERERÍA

(Puntuación max. 10)

- Trazado en chapa (max. 2 puntos)
- Ensamblaje de los distintos elementos. (max. 4 puntos)
 - Por cada error de medida se penalizará con entre 0,1 y 0,5 puntos. Tolerancia +/- 2mm

<input type="radio"/> 0,1	<input type="radio"/> 2mm
<input type="radio"/> 0,2	<input type="radio"/> 3mm
<input type="radio"/> 0,3	<input type="radio"/> 4mm
<input type="radio"/> 0,4	<input type="radio"/> 5mm
<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> >5mm

-
- Calidad del trazado, corte y conformado (max. 2 puntos)
- Justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico (max. 2 punto)



Comunidad de Madrid

PRUEBA PRÁCTICA DE: SOLDADURA

(Puntuación max. 10)

- Calidad de la soldadura (max. 8 puntos)
 - Por cada defecto y/o imperfección se penalizará entre 2 y 3 puntos dependiendo de la gravedad del defecto o imperfección.
- Justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico (max. 2 puntos)

PRUEBA PRÁCTICA DE: CONSTRUCCIÓN DE CALDERERÍA

MATERIAL RECOMENDABLE

- Calculadora científica
- Rotuladores permanentes
- Cinta métrica (Flexómetro metálico)
- Protección auditiva
- Gafas de soldeo oxiacetilénico

MATERIAL TÉCNICO A UTILIZAR EN LA PRUEBA (Equipamiento obligatorio)

- Guantes para la manipulación de chapas
- Zapatos o botas de seguridad
- Gafas transparentes de seguridad
- Ropa de trabajo para realización de soldaduras

PRUEBA PRÁCTICA DE: SOLDADURA

MATERIAL RECOMENDABLE

- Rotuladores permanentes
- Gorro o caperuza de soldador
- Protección auditiva y respiratoria
- Cinta métrica (Flexómetro metálico)

MATERIAL TÉCNICO A UTILIZAR EN LA PRUEBA (Equipamiento obligatorio)

- Pantalla de soldeo de cabeza con protección inactiva adecuada (Se permiten pantallas electrónicas)
- Guantes de soldeo y guantes para la manipulación de chapas
- Zapatos o botas de seguridad
- Gafas transparentes de seguridad
- Ropa de trabajo para realización de soldaduras
- Mandil y maguitos o chaquetilla de soldador

Comunidad de Madrid

***Observaciones:** La no disposición o la incorrecta utilización de los equipos de protección personal, podrá dar lugar a la paralización o a la no realización de la prueba práctica.

PARTE B (Desarrollo por escrito de un tema)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Presentar el tema de una forma legible, coherente y con un estilo adecuado.
 - a. Se ha escrito de una forma legible con una caligrafía correcta, claridad en las letras, tildes y puntuación.
 - b. Se ha conseguido una correcta proporción entre lo escrito, los márgenes empleados son adecuados.
 - c. Se ha puesto de manifiesto una limpieza en el escrito y se han evitado tachones borrones de tinta
 - d. Se ha observado o no ausencia de estilo esquemático (llaves, flechas).
2. Organizar el tema de forma que las ideas se queden claras y razonadas.
 - a. Se ha verificado orden en la expresión de las ideas (no dividir las con llamadas o signos, u olvidarse de alguna idea y ponerla después con letra más pequeña o en el margen)
 - b. Se ha logrado una síntesis de las ideas expuestas: capacidad de resumir y escribir lo esencial.
 - c. Se ha distinguido lo fundamental del tema de lo secundario.
3. Expresar de forma escrita el tema de forma concisa y coherente y con la sintaxis apropiada al tema.
 - a. Se ha expresado con claridad y coherencia técnica, no repetir ideas.
 - b. Se ha utilizado un uso correcto de la sintaxis: oraciones, conectores, preposiciones, conjunciones, puntos y comas... Evitando frases inacabadas.
 - c. Se ha empleado un léxico técnico apropiado propios del tema.
4. Desarrollar los contenidos específicos del tema adecuando los contenidos a la especialidad.
 - a. Se han desarrollado todos los puntos de tema.
 - b. Se ha utilizado un uso correcto de las expresiones técnicas propias de la especialidad.
 - c. Se han tenido en cuenta una correcta secuenciación de los enunciados del tema.
 - d. Se han sabido desarrollar las ideas principales y las ideas secundarias, de una forma clara y concisa.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Pruebas objetivas de carácter teórico (puntuación max. 10)



Comunidad de Madrid

1. Estructura y elaboración del tema (max. 2 puntos)
2. Contenidos específicos (max. 5 puntos)
3. Expresión escrita (max. 2 punto)
4. Presentación (max. 1 punto)

Comunidad de Madrid

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica

PARTE A (Presentación de una programación didáctica)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Satisfacer los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.
 - a. Se han secuenciado los objetivos generales.
 - b. Aparecen las competencias profesionales, personales y sociales que se van a desarrollar.
2. Disponer las unidades de competencia como referencia general del perfil.
 - a. Se han identificado las unidades de competencia con las que se relacionan.
 - b. Se han interpretado las pautas de unidad de competencia a tener en cuenta con las capacidades terminales.
3. Referenciar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación con referencia a los mínimos.
 - a. Se han seleccionados los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación en referencia a los mínimos exigidos.
 - b. Se han tenido en cuenta los criterios de evaluación de las capacidades terminales.
4. Formalizar los contenidos básicos, unidades de trabajo y las orientaciones pedagógicas.
 - a. Se han seleccionado los diferentes contenidos básicos, las unidades de trabajo organizadas en contenidos de actitud, procedimiento y concepto.
 - b. Se ha expresado de forma clara y coherente los contenidos básicos, unidades de trabajo y las orientaciones pedagógicas.
5. Observar los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de evaluación y actividades de recuperación.
 - a. Se han desarrollado los procedimientos e instrumentos de evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación.
 - b. Se han secuenciado las actividades de enseñanza, aprendizaje, evaluación y las actividades de recuperación.
6. Cumplir con las atención a la diversidad
 - a. Se han contemplado las diversas actuaciones a la atención a la diversidad.
 - b. Se han elaborado las actividades teniendo en cuenta y siendo adecuadas a la atención a la diversidad.

PENALIZACIONES:

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización Hasta ... puntos
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales	10

Comunidad de Madrid

deberá ir debidamente numerada en un índice.	
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	5
La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	5 Se anularán las páginas que sobrepasen las 80
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	10

PARTE B (Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Presentar la unidad didáctica de una forma coherente y con objetivo de aprendizaje.
 - a. Se ha expuesto de una forma coherente y clara.
 - b. Se ha realizado una introducción dando sentido a la unidad didáctica.
 - c. Se ha puesto de manifiesto los objetivos que se persiguen con la misma.
2. Organizar la unidad didáctica de forma que los contenidos queden concretos y razonados.
 - a. Se ha verificado que los contenidos son adecuados al nivel exigido.
 - b. Se ha logrado que los contenidos estén referenciados en contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales.
 - c. Se ha logrado una relación entre los objetivos generales y los contenidos.
3. Expresar los criterios de evaluación.
 - a. Se ha expresado con claridad y coherencia técnica los criterios de evaluación.
 - b. Se ha tenido en cuenta las capacidades del módulo asociado para la elaboración de los criterios de evaluación.
4. Desarrollar actividades de enseñanza y aprendizaje
 - a. Ha expresado los objetivos que persigue con las actividades de aprendizaje.
 - b. Se han desarrollado los medios didácticos y tecnológicos que va a utilizar.
 - c. Se ha secuenciado su desarrollo y su seguimiento.
 - d. Se han elaborado unos criterios de calificación de las actividades
5. Desarrollar los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación
 - a. Se han desarrollado los procedimientos y los criterios de calificación.
 - b. Se han tenido en cuenta una correcta secuenciación de los instrumentos de evaluación que se van a utilizar.



Comunidad de Madrid

- c. Se han sabido relacionar los procedimientos, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de forma coherente.
- 6. Seleccionar los recursos didácticos y su uso.
 - a. Se han adecuados los recursos didácticos con los objetivos generales de la unidad didáctica.
 - b. Se han seleccionado adecuadamente los recursos didácticos y su empleo ha sido adecuado.

MATERIAL PERMITIDO

- a. Todo el material bibliográfico que el opositor considere oportuno, que no esté en soporte informático.
- b. Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.	Disminución de la nota
1. La escritura incorrecta de una palabra	0,5 puntos
2. Si la única incorrección se deba a una tilde	0,25 puntos
3. La escritura de dos palabras como una sola	0,25 puntos
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón	0,25 puntos
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	0,25 puntos
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/).	0,10 puntos
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	
Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante	